REGISTRADO
LIBERTAD F. de DI LEO LIRA
Jefa Dpto. Despacho General

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

MODIFICA ORDENANZA N° 192 - PLAN UNIFICADO DE INGENIERIA ELECTRICA

BUENOS AIRES, 5 de octubre de 1977.

VISTO la nota FBA 98/77 de fecha 15 de setiembre de 1977 de la Facultad Regional Buenos Aires, en la cual se hace notar la omisión producida en la ordenanza n° 220, modificatoria de la ordenanza n° 192 - Plan unificado de Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la ordenanza n° 220 se modificó el contenido de las asignaturas Física IIa y Física IIb, quedando como temas constitutivos de Física IIa, Electricidad y Magnetismo y para Física IIb Calor y Termodinámica.

Que en la ordenanza n° 192 la asignatura Termodinámica y Mecánica de los Fluídos tiene por correlativa la materia Física IIa, pero que al intercambiarse el contenido con Física IIb, de acuerdo con la modificación introducida por la ordenanza n° 220, debe asimismo modificarse la correlatividad pertinente.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por resolución n° 538-76 del Ministerio de Cultura y Educación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR
O R D E N A:

ARTICULO 1°,- Modificar la ordenanza n° 192 en su Anexo II en lo referente a correlatividades de asignaturas de 3° año de la especialidad Ingeniería Eléctrica, que en definitiva quedarán redactadas como sigue:

Para rendir:	Debe aprobar previamente:
3er. Año:	
Análisis Matemático III	Análisis Matemático II Introducción a la Computación Digital

//

REGISTRADO
LIBERTAD T. de DI LEO LIRA
Jefa Dpto. Despacho General

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

//

Física III	Física IIa Física IIb
Electrotecnia I	Análisis Matemático II Física IIa Física IIb
Mecánica Técnica	Física I Análisis Matemático II
Termodinámica y Mecánica de los Fluídos	Química General y Aplicada Análisis Matemático II Física IIb
Realidad Nacional II	Realidad Nacional I

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

ORDENANZA N° 279

m.m.

Ing. JORGE OMAR CONCA
RECTOR

Ing. FERNANDO JORGE GRANDE
SECRETARIO ACADEMICO